

de los asuntos confiados á su estudio.

Se levantó la sesión, citándose para el lunes próximo.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción

CARLOS CONCHA.



8a. Sesión del lunes 21 de noviembre de 1910.

—

Presidencia del H. señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Alvariño, Barco, Capelo, Castro Iglesias, Diez Canseco, Echenique, Falconí, Fernández, Flores, García, Ganoza, Irigoyen, León, López, Loredo, Luna, Muñiz, Olaechea, Pizarro, Ramírez, Reinoso, Ríos, Ruiz, Salcedo, Samanez, Schereiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Vidal, Ward M. A., Ward J. F., Bezada y Peralta, Secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo el proyecto en que la Junta Departamental de Lima, propone la creación de la plaza de Oficial del Archivo y Mesa de Partes, en las oficinas de esa Junta.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—Del señor Ministro de Gobierno, participando haberse puesto el cíumplido á la ley que divide en dos la provincia de Cangallo.

Al archivo.

—Del señor Ministro de Guerra, dando cuenta del personal que sirve en la Comisión Naval en Europa y la misión que ella desempeña.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del señor Ministro de Fomento: Contestando al que se le dirigió á pedido del H. señor Samanez, sobre la construcción de caminos en los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

Con conocimiento del señor Samanez, al archivo.

—Acompañando copia del informe expedido por la Contaduría de ese Ministerio, acerca de las cantidades votadas para las obras de saneamiento de Huaráz, en los presupuestos de la República, correspondientes á los años 1907, 1908 y 1909, así como de la inversión dada á las partidas correspondientes.

Con conocimiento del H. señor del Río, al archivo.

—De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, remitiendo copia del oficio con que el Ejecutivo envió á esa H. Cámara, entre otros, el proyecto que manda consignar partida para abonar el alquiler de la capitania de Iquitos y para un amanuense de la misma, así como el informe que sobre los mismos proyectos emitió el Ministerio de Guerra, á solicitud de la Comisión Principal de Presupuesto de esa H. Cámara.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

—De la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos:

—El que crea una plaza de escribano del crimen en la provincia de Huancabamba;

—El que libera de derechos fiscales un reloj para el servicio público del distrito de Motupe;

—El que dispensa del tiempo que le falta para recibirse de abogado á don César E. Patrón;

—El que exonera del pago de derechos de aduana un melodíum para el servicio del culto en la iglesia del pueblo de Layo, en la provincia de Canas.

—El que prorroga por dos años la licencia á la pensionista del Estado, doña Enriqueta Mas; para recidir en el extranjero;

—El que libera del pago de derechos de aduana una imagen de nuestra señora del Carmen, para la iglesia del mismo nombre en esta ciudad.

—El que manda devolver al Club Internacional "Arequipa" de Tiro al Blanco, los derechos que tiene pagados por la importación de 50 rifles Mauser y 25000 cartuchos de guerra, para los mismos;

—El que aumenta en 25 % el haber de los sobrevivientes del "Huascar" en el combate Angamos.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

—De la Comisión de Hacienda, en el contrato celebrado con la Compañía Nacional de Recaudación para la cobranza de las rentas departamentales en el año de 1911.

—S. E. hace presente que la comisión ha tenido oportunidad de hacer algunas modificaciones en su primitivo dictamen y que en el presentado nuevamente, faltaba la firma del H. señor Carmona.

—El señor Castro Iglesias, manifiesta que el H. señor Carmona, estaba conforme con los demás miembros de la comisión y que podía darse por puesta la firma de dicho H. señor, y en consecuencia S. E. lo pasó á la orden del día.

—De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, en el mismo asunto.

S. E. hace notar que en el dictamen falta la firma del H. señor Bernales.

El señor BARCO—manifiesta que por no haber venido el H. señor Bernales á la sesión de hoy, no ha podido firmar, pero que está conforme con lo opinado por la comisión.

—S. E. en vista de las razones dadas por el H. señor Barco, pasó este dictamen á la orden del día.

PROYECTOS

—De los HH. señores Olaechea y Ríos, para que se reconsideré el acuerdo tomado por el Senado en la sesión anterior, por el que se desechó el proyecto venido en revisión,

que aumenta en Lp. 600.000 anuales la partida N° 7082 A. del presupuesto general destinada á la instalación y sostenimiento de una estación experimental de viticultura y enología en Ica.

El señor RÍOS.—En la sesión del viernes ultimo, á la que no pude asistir en razón de haber sido citado, en unión de los demás representantes del Departamento de Ica, á una sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para tratar del nuevo proyecto de perfeccionamiento de la recaudación del impuesto de alcohol y fundir en una las tasas, aumentándola, se acordó por el Senado desechar el proyecto del Gobierno, venido en revisión, por el que se aumenta en seiscientas libras la partida 7082 A, con el objeto de establecer una estación de viticultura y enología, en Ica, capital del departamento de ese nombre. En el dictamen de la Comisión de Presupuesto que he leído, el principal argumento que se aduce para opinar en el sentido de que se deseche el proyecto venido en revisión, es que las estaciones experimentales de viticultura y enología no han producido resultados hasta hoy; esas estaciones, Exmo. señor, están establecidas, una en Moquegua y otra creo que en la Escuela Nacional de Agricultura en Lima, pero probablemente la Comisión de Presupuesto no ha tenido conocimiento de que en el Departamento de Ica aún no se ha establecido esa estación y precisamente el proyecto del Gobierno responde al objeto de establecerla en ese departamento, porque tratándose de una regiónencialmente viticola, se exige la instalación de un instituto de esa especie.

También debe tenerse en consideración, que el proyecto que próximamente ha de ser discutido en la Cámara sobre perfeccionamiento del impuesto á los alcoholos, se va á introducir una disposición de gran importancia, que está llamada á producir transformación completa en la industria vinícola y es el análisis del vino, como requisito previo para su expendio, es decir, determinar si el vino es natural ó artificial. Esta disposición que existe en otras legislaciones y que

ha sido dictada con altas miras, no solo de interes fiscal, sino de protección á la industria, y en garantía de la salubridad pública, exige en los centros productores, oficinas que dispongan de los medios y elementos necesarios para poder realizar ese análisis que, como sabe V. E. es una operación compleja que requiere conocimientos especiales. Esa función tan importante puede ser desempeñada por la estación vitícola y enológica que el Gobierno se propone establecer en la capital del departamento de Ica.

De modo que por estas consideraciones y por que la falta de resultados á que alude la Comisión de Presupuesto, no puede ser aducida, toda vez que en el Departamento de Ica no se ha iniciado el establecimiento de la estación vitícola y enológica, sino que precisamente se señala para instalarla, me permito en unión de mi estimable compañero el H. señor Olaechea, presentar este pedido de reconsideración que deseariamos que el Senado acogiera con benevolencia.

El señor CAPELO.—Excmo. señor: la circunstancia de encontrarme yo únicamente en la sala, de los miembros de la Comisión de Presupuesto, me obliga á tomar la palabra en ese asunto: Tanto en la proposición que se acaba de leer como en el discurso del H. señor Ríos, se hace una argumentación incongruente con la conclusión á que se llega. Se dice que es necesario el establecimiento de una estación vitícola; esa estación existe hace cinco años y cuesta mucha plata. El sueldo del jefe de esa estación es de mil quinientos soles al mes, lo cual supone que es un sabio de primera clase, y en cinco años ese sabio no ha dado ningún resultado, ni en beneficio de los viticultores, ni en beneficio del país. Es necesario averiguar como se gastan los dineros del Estado y no decidirse á aumentar los gastos por el gusto de aumentarlos; la Comisión de Presupuesto no ha podido oponerse al establecimiento de una estación de esas; lo primero que hizo fué ver en la nota del Ministro que se ocupaba de este asunto, cuáles eran los motivos y razones que se alegaban en defensa y no encontré sino térmi-

nos vagos que no respondían á una cosa meditada ni estudiada; simplemente que el jefe de la oficina ha querido que le aumente 600 libras para gastar en ese asunto.

En cinco años tenemos derecho de saber, qué se ha hecho de beneficio por esa oficina que cuesta mucha plata.

Con todo, Excmo. señor, la comisión no se hubiese ocupado de la disminución de esta suma, si la situación del país fuese holgada, si las rentas del Estado permitiesen pagar las partidas del presupuesto; pero cuando tenemos el escándalo de las escuelas de instrucción primaria no funcionan, por que los maestros, que ganan tres libras se mueren de hambre y se les debe seis meses, no nos parece que no debe gastarse el dinero en instituciones de esta clase.

Creo que en la situación de enorme déficit que atraviesa el presupuesto, hay que proceder guiados por un espíritu de economía y solo aceptar los gastos que se funden en razones poderosas.

Si se tratase de suprimir este establecimiento, yo estaría en contra, pero lejos de eso, el establecimiento existe hace cinco años sin que haya producido resultado alguno y ahora se quiere aumentar la respectiva partida.

Creo, pues, que sería preciso averiguar antes, qué cosa se ha hecho con esa partida, que el señor Ministro diga en qué se van á gastar esas seiscientas libras; qué efectos ha producido en cinco años ese dinero gastado en Ica, Lima y Moquegua.

Si no se tiene un espíritu de economía, ocupándose de proyectos como este, al fin de la legislatura, cuando hayamos aprobado todas las partidas que aumentan los gastos indefinidamente, entonces en una sesión de 24 horas suprimiremos al acaso gastos; y no suprimiremos gastos como estos que no son urgentes, sino como sucedió el año pasado, que se le suprimió á la instrucción primaria 800 mil soles, resultando que quien pagó todo el déficit, fué la instrucción primaria, con la supresión de infinidad de escuelas. No creo que esto es conveniente, y considero que, hasta que el equilibrio del presupuesto no se establezca, es preciso conformarse

con lo que existe y no aumentar los servicios.

Esta es la única razón que la comisión ha tenido, al dictaminar en este asunto.

El señor RIOS.—Debo hacer una sola rectificación. La estación vitícola y enológica no existe en Ica, y el aumento de la partida que propone el Gobierno, es precisamente para la implantación de esa estación. Este es el hecho.

El señor OLAECHEA.—Exmo. señor: yo agregaré que la Comisión que ha dictaminado, no ha encontrado en las notas del Poder Ejecutivo el fundamento capital para el proyecto que se ha de echado, por la siguiente razón: en la legislatura anterior el Gobierno envió á la Cámara de Diputados un proyecto relativo al impuesto de alcohol que apenas contenía dos artículos, uno de los cuales dejaba á cargo del Gobierno la reglamentación de ese impuesto y su recaudación; era un proyecto concebido en términos tan generales, que encontró muchas resistencias en la Cámara de Diputados. Con este motivo—y algo de esto conoce el H. señor Schereiber que como Ministro de Hacienda ha tenido algunas conferencias con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados—se retiró ese proyecto y se cambió por otro; y por último entre el señor Ministro y la Comisión de Hacienda se acordó un proyecto que es el proximamente se va á discutir. Esto ha tenido lugar, después de haber propuesto el Gobierno la partida y por eso no ha podido hacer mención de la razón que voy á dar.

Uno de los artículos del proyecto, dice que no podrá hacerse ventas de vino en los lugares de producción, sin previo análisis del artículo y expedición de cada partida. Si el productor no puede vender sin un análisis científico, es claro que debe haber una oficina que practique ese análisis, porque si es indispensable que la oficina no exista, es claro que implícitamente se les niega el derecho de vender sus productos. De aquí la necesidad absoluta de que se establezca una estación para que pueda hacerse el análisis. Si no se establece, es claro que el

análisis no podrá hacerse, en cuyo caso habrá que suprimir el artículo que se refiere al análisis de los vinos, y sin él se reducirá en mucho la producción del impuesto á los alcoholés, cuyo aumento sobre el que hoy se percibe, está calculado, según entiendo, en 80,000 libras.

Ya la pequeña alza que se establece en el nuevo proyecto; ya la regularidad en la percepción del impuesto, con motivo del análisis; ya, también, el cambio que se hace en la forma de la recaudación, son tres condiciones, Exmo. señor, que levantarán la partida correspondiente á este ingreso fiscal á una cifra considerable. Esa alza, ese aumento considerable de una renta fiscal, lo va á producir principalmente el departamento de Ica, porque este departamento es, como todos sabemos, el más productor de vinos y aguardientes, y es ahí, por lo tanto, si se reconoce la necesidad de una oficina de enología, donde élla debe existir de toda preferencia, tanto porque el departamento paga, cualquiera que sea, el gasto que demande un establecimiento de esta clase, cuanto porque si no se le dan los medios de hacer efectiva la venta de sus artículos, se le condenará á renunciar á su principal industria.

Si el Gobierno hubiese mandado ese proyecto después de haber enviado el relativo á la reforma en la recaudación del impuesto á los alcoholés, estoy seguro que el señor ministro de hacienda, habría dado, la razón á que me he referido; pero como el hecho se á pronto comprobado, puesto que hoy terminará la discusión en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y el dictamen se verá en la próxima sesión de esta Cámara, espero que ahí será aprobado el proyecto, desde que todos los representantes de las provincias de los departamentos productores, han convenido en sus términos, muy proximamente también esta H. Cámara lo tendrá á la vista y verá comprobado lo que he expuesto.

Si, pues, se desecha el proyecto relativo á la estación enológica, por una economía que verdaderamente no lo es, porque va á haber una alza considerable en el impuesto de los alcoholés, habrá que suprimir del proyecto que vendrá

próximamente, el artículo referente al análisis de los vinos.

Me parece, pues, que en vista de lo que próximamente tiene que discutirse y aprobarse, debe aceptarse la reconsideración propuesta.

— Consultada la Cámara, admitió la moción á debate, y S.E. la pasó á la orden del día, mandando se agregaran los antecedentes.

TELEGRAMA

— Del H. señor Arenas, Senador suplente por el departamento de Apurímac, avisando que atendiendo á la llamada del Senado, se dirige á esta capital, para incorporarse á la H. Cámara.

Con conocimiento del H. Senado, al archivo.

PEDIDO

El señor RUIZ. — Exmo. señor, en vista de que la Comisión Principal de Presupuestos había diferido, sin motivo plausible, la expedición del dictámen que se le tiene pedido en el proyecto del Gobierno, creando una sección de agricultura en el Colegio Nacional de Ayacucho, y en vista también de que mis súplicas no producían efecto alguno, o. u. rrí á V. E. rogándole que se sirviese recomendar á dicha Comisión la expedición de este dictámen, súplica que V. E. tuvo á bien aceptar, exitando el celo de la Comisión de Presupuesto, para el despacho de aquel expediente.

Desgraciadamente, Exmo. señor, ni la palabra de V. E. ha sido bastante para mover á la Comisión y resolverla á cumplir con su deber, dando dictámen favorable ó adverso en el expediente á que me refiero.

Como se trata, Exmo. señor, de un asunto que para mis comitentes es de grandísima importancia, vuelvo á él y formulo nueva reclamación al respecto. Pero antes de pasar adelante, Exmo. señor, voy á rogar á V. E., que se sirva ordenar que se dé lectura al proyecto del Gobierno con el dictámen del mismo, á que me referí en este momento.

El señor PRESIDENTE. — ¿Se encuentra en Mesa el proyecto á que se refiere el señor Ruiz?

El señor RUIZ. — Probablemente no se encontrará en la Mesa, estará en el despacho de la Comisión, así es que retiro mi pedido de lectura y voy á hacer una pequeña exposición en este asunto, para que la Cámara lo conozca en su esencia.

Voy, ante todo, á tocar un antecedente. El departamento de Ayacucho, departamento importantísimo, había merecido desde la época colonial, que se le protejiese, dándole los medios necesarios para su ilustración. Desde hace dos siglos, gozaba aquel departamento de una universidad que se le había concedido con todos los privilegios y excepciones de la de Salamanca, universidad que en el transcurso de estos dos siglos había producido para la patria hombres doctos y sabios respetables; pero el año 726 73 si mal no recuerdo, se quiso hacer economías y entre las economías, como de costumbre, el primer campo donde se quiso ejercerlas, fué en aquel desgraciado departamento; se le suprimió la universidad y entonces se dió como razón que Ayacucho, que está situado sobre grandes terrenos fértilles y hermosos, debería dedicar sus esfuerzos á la agricultura; que no se necesitaba allí de universidad; y entonces la enseñanza científica se sustituyó con una escuela de artes y oficios, votándose grandes sumas para este objeto, sin que nunca llegara á crearse la escuela. Desde entonces la juventud de Ayacucho se vé obligada á peregrinar por las otras universidades, como las de Arequipa, Lima, &c.

La hábil y numerosa juventud que produce ese Departamento, necesita ser contemplada con alguna mayor consideración; se debe sacar provecho de todas aquellas inteligencias bien preparadas para las ciencias y no perderlos por el abandono, hay que tener presente que nuestros pueblos son pobres y que todos los jóvenes no tienen medios para apartarse de sus centros de acción á otros distintos para conseguir su educación; así es, Exmo. señor, que Ayacucho apenas manda yá unos cuantos jóvenes á las Universidades y vamos perdiendo

lastimosamente toda aquella intelectualidad. A pesar de esto, Excmo. señor, nosotros nunca hemos exigido nada; pueblo de paz y de orden, los ayacuchanos hemos encontrado en nuestros propios esfuerzos la manera de poder vivir y de ilustrar nuestra inteligencia y no hemos reclamado la reposición de la Universidad; pero no podemos quedarnos en la situación actual, en que se nos niega hasta las pequeñas enseñanzas que necesitamos, para lo mismo á que s' nos condenó cuando se suprimió la Universidad.

Nos condenasteis á ser agricultores y para serlo, tenemos derecho á pediros que nos deis los medios necesarios para ello.

En años anteriores, protegido por la bondad de mis compañeros, pude conseguir en dos veces seguidas que se creara una pequeña escuela parecida á las Escuelas de Artes y Oficios, pero con una enseñanza reducida; más como se trataba de Ayacucho, esa escuela que tuvo dos veces su partida en el Presupuesto de la República, no ha podido implantarse hasta ahora, y esto que se trata de una gran región de la República, de cuyos campos se puede extraer sumas inmensas de ingresos extraordinarios para la República.

En esta situación, Excmo. señor, el Ejecutivo, en vista de que se aproxima el ferrocarril á aquella región modelo, remitió un proyecto al Senado, por el que se crea una sección de agricultura que debe ser sostenida con la pequeña suma de seiscientas libras. Este proyecto pasó á la Comisión de Presupuesto á mediados de la legislatura ordinaria, pero dicha Comisión antes de dedicarse á estudiar el proyecto, creyó oportuno devolver el expediente al Ejecutivo, pidiéndole informe; yo no sé como la Comisión Principal de Presupuesto, pidió informe al Gobierno en un proyecto del mismo Gobierno, seguramente intentó matar el proyecto con tan rara tramitación, pues todos sabemos que cuando esta Comisión resuelve obstaculizar un proyecto, consigue su dañoso deseo, pidiendo el tal informe al Gobierno.

Sabido es, Excmo. señor, que cuando la Comisión Principal de Presupuesto cree que no es conveniente por ahora un proyecto, no se vale de otro medio que de éste: pide in-

forme al Gobierno, vía el proyecto al Gobierno y en el Gobierno se queda. Pero esta vez no sucedió así; inmediatamente el Gobierno expidió un informe luminoso, que consta en el expediente; pero ni esto ha bastado, Excmo. señor, para conmover á los señores miembros de la Comisión de Presupuesto; así como fué desairada la palabra de V.E. así fué desairado también el informe del Gobierno; sí, Excmo. señor, así es y el fundamento de la Comisión para matar esta iniciativa es el siguiente: que este proyecto fué remitido por el Ejecutivo al terminar las sesiones del Congreso ordinario, que hoy estamos en sesiones extraordinarias y este proyecto no ha sido expresamente sometido á él; por consiguiente no puede, no está la Comisión en condiciones de dar el dictamen pedido. Yo no sé, Excmo. señor, como la Comisión Principal de Presupuesto ha podido aducir estas razones que aunque rebuscadas con mucho arte, son absolutamente apasionadas. Este proyecto, Excmo. señor, á mi juicio, no necesita ser previamente sometido al Congreso extraordinario una vez que el Congreso extraordinario, ha sido convocado con el objeto de discutir el Presupuesto, porque en este proyecto se propone una partida creando un servicio presupuestal. Esta ley no se ha dado sin motivo, no se ha dado por placer, ni por quitar ni entretener el tiempo de V.E. se ha dicho que se necesita este servicio y que debe señalarse en el Presupuesto la partida para tal fin: por consiguiente, de hecho estaba sometido el proyecto al Congreso, desde que no importa sino una partida del Presupuesto.

Ahora, Excmo. señor, es cierto que esto puede producir dudas, pero ya la Comisión de Presupuesto ha resuelto esas dudas en sentido favorable á mi exigencia, porque en la última sesión se ha dado cuenta de tres ó cuatro proyectos del Gobierno, uno de ellos recuerdo ingresó á la Cámara en 16 de agosto, ese proyecto no ha sido sometido al Congreso extraordinario, pero sin embargo ha sido resuelto por la Cámara de Diputados y examinado por la Comisión de Presupuesto del Senado. Hoy mismo recuerdo que hay algún proyecto sobre un escribano de Huancabamba y ruego al

señor Secretario se sirva ver la fecha del proyecto.

El señor SECRETARIO, leyó:

El señor RUIZ. — De todas maneras, Exmo. señor, he oido decir que la justicia debe ser una; no sé si esto sea una verdad, pero yo desearía que así fuese, porque de esta manera las concesiones que la Comisión de Presupuesto ha hecho en proyectos semejantes, debían tambien concordar con las exigencias del proyecto éste del Gobierno. ¿Porqué se niega á este proyecto la información de la Comisión? Las comisiones del Congreso, Exmo. señor, son acaso tan omnímodas que resisten á toda la potestad? ¿Cree acaso que está investida de autoridad mas lata que el Senado, para creérse con el derecho de sustraer del estudio del Senado las materias que se le someten? ¿No es verdad, Exmo. señor, que las comisiones cuando son requeridas para esto, mucho mas cuando lo son por la presidencia, están en la obligación de dar su dictámen cualquiera que fuese. ¿Porqué, pués, la Comisión de Presupuesto en lugar de guardarse este expediente, no ha dado dictámen y nos dice que cree que el Congreso extraordinario no debe entender en este asunto? Entonces el Senado estudiaría el punto, el Senado lo determinaría, porque él es el único apto para resolver cuestiones de esta naturaleza.

Yo le niego, Exmo. señor, á la Comisión de Presupuesto, el derecho de tomar los expedientes y matar las iniciativas, hasta del Gobierno, dañando así á los pueblos de la República. Yo sé, Exmo. señor, que esto puede traer algún daño y por eso es que no quiero ir mas adelante y voy á rogar á V. E. como medio de transacción, que se sirva consultar á la Cámara si tiene á bien que se pase un oficio al Gobierno, manifestándole que el Senado vería con agrado que se someta á su deliberación ese proyecto, en las presentes sesiones.

El señor PRESIDENTE. — Está en discusión el pedido que acaba de formular el H. señor Ruiz.

— Consultada la H. Cámara, acordó

por 23 votos contra 10, que se pase el oficio solicitado.

ORDEN DEL DIA

Redacciones aprobadas

Comisión de Redacción

—

Sin debate, se aprobaron las siguientes redacciones:

El Congreso, &c.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Créase una plaza de escribano del crimen, adscrito al Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huancabamba, en el departamento de Piura, asignándosele como haber, la cantidad de cuatro libras mensuales, que se consignará en el presupuesto general de la República.

Comuníquese, &c.

Dada, &c. Dese cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de Octubre de 1910.

J. J Reinoso.—Santiago D. Parodi.—Carlos Forero.

—

Comisión de Redacción

—

Lima, &c.

Exmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Eten se despache libre de derechos, un reloj pedido á Europa por el Concejo distrital de Motupe, para el servicio público de esa localidad.

Lo comunicamos, &c.

Dios guarde á V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión. — Comisión de Redacción

Lima, 25 de octubre de 1910.

Lima, &.

J. J. Reinoso. — Carlos Forero. — Santiago D. Parodi.

Exmo. señor:

Comisión de Redacción

El Congreso ha resuelto prorrogar por dos años, la licencia de que disfruta la pensionista del Estado, doña Enriqueta Más, para residir en el extranjero.

Lima, &.

Exmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de don César E. Patrón, ha resuelto dispensarle los nueve meses que le faltan para completar los dos años que la ley exige para recibirse de abogado.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1910.

J. J. Reinoso. — Carlos Forero. — Santiago D. Parodi.

Comisión de Redacción

Lima, &.

Comisión de Redacción

Exmo. señor:

Lima, &.

Exmo. señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana, un melodium destinado al servicio del Culto en la Iglesia del pueblo de Layo, en la Provincia de Canas.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1910.

J. J. Reinoso. — Carlos Forero. — Santiago D. Parodi.

El Congreso ha resuelto liberar del pago de derechos de aduana, una imagen de Nuestra Señora del Carmen, importada por el monasterio del Carmen de esta ciudad, para la Iglesia del mismo nombre.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1910.

J. J. Reinoso. — Santiago D. Parodi. — Carlos Forero.

Comisión de Redacción

—
Lima, &.

Exemo. señor:

El Congreso, atendiendo á los patrióticos fines que persigue el "Club Internacional Arequipa de Tiro al Blanco," ha resuelto que el Poder Ejecutivo le mande devolver, por la aduana de Mollendo, los derechos fiscales que tiene pagados por la importación de cincuenta rifles Mauser y veinticinco mil cartuchos de guerra para los mismos, adquiridos en Europa, para el uso de los tiradores nacionales de su seno.

Lo comunicamos á V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1910.

J. J. Reinoso. — Carlos Forero. — Santiago Parodi.

—
—
—

Comisión de Redacción

—
Lima, &.

Exemo señor:

El Congreso ha resuelto que á los individuos de la tripulación y guarnición ó que, por contrato especial, hubiesen asistido al combate de Angamos, á abordo del Monitor "Huascar," se les pague sus haberes, conforme á la ley de la materia, con el aumento del 25 %, consignándose para el efecto la partida correspondiente en el Presupuesto General de la República, á partir de 1911; pero sin que por la presente resolución se les considere con derecho para reclamar devengados.

Lo comunicamos, &.

Dios guarde á V. E.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1910.

J. J. Reinoso. — Carlos Forero. — Santiago D. Parodi.

El señor PRESIDENTE. — Dada la importancia de los dictámenes que se refieren al contrato con la sociedad nacional de recaudación, emitidos por las comisiones de hacienda y auxiliar de presupuesto, me parece conveniente que se discutan en la sesión de mañana.

El señor CAPELO. — Creo que sería mejor hacer la sesión pasado mañana; puede haber sesión mañana, pero no para esta clase de asuntos que deben publicarse antes.

El señor PRESIDENTE. — No cree S.S^a que deben leerse antes para que el Senado los conozca?

El señor CAPELO. — La publicación es indispensable, por que no vamos á discutir un asunto de tal importancia, tan de ligero.

El señor PRESIDENTE. — No hay inconveniente en hacer la publicación para el día de mañana, pues no tenemos en Mesa más que este asunto y dos pequeños relativos al presupuesto.

El señor CAPELO. — Más se gana el tiempo con emplearlo bien, por que sino entraríamos en las discusiones sin conocer el asunto y así se embromaría más, que perdiendo un día para mandarlo publicar.

El señor PRESIDENTE. — Se publicará el dictámen en hojas sueltas, para que el día de mañana lo tengan los señores representantes y se levanta la sesión, citando para mañana, á fin de ocuparnos de otros asuntos.

Eran las 6 y 40 p.m.

Por la Redacción.

CARLOS CONCHA

9^a Sesión del martes 22 de noviembre de 1910.

Presidencia del H. señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Barco, Bernales, Ca-